CONVENCIÓN SOBRE LOS HUMEDALES (Ramsar, Irán, 1971)

51ª Reunión del Comité Permanente

Gland, Suiza, 23 a 27 de noviembre de 2015

**SC51-07**

**Plan de trabajo de la Secretaría para el trienio 2016-2018**

 **Acciones solicitadas:**

Se invita al Comité Permanente a tomar nota del plan de trabajo de la Secretaría para el trienio 2016-2018 y aprobarlo.

1. La 12ª reunión de la Conferencia de las Partes concluyó con 16 resoluciones, que contienen decisiones e instrucciones específicas para la Secretaría.
2. Para cada una de las decisiones derivadas de las resoluciones de la COP12 se han definido las actividades de la Secretaría y se han establecido correspondencias con los objetivos y metas del Cuarto Plan Estratégico de Ramsar a fin de elaborar el plan de trabajo para el trienio 2016-2018.
3. Esta planificación del trabajo se realizó en un taller de colaboración en el que participó todo el personal de la Secretaría de la Convención de Ramsar y que se celebró del 21 al 24 de julio de 2015.

**Anexo 1**

**Plan de trabajo de la Secretaría para el trienio 2016 – 2018**

**Objetivo 1**

**Hacer frente a los factores que impulsan la pérdida y degradación de los humedales**

| **Meta** | **Actividades** | **Indicador** | **Jefe(s) de equipo** | **Plazo** |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Meta 1:**Los beneficios de los humedales están integrados en las políticas o estrategias y planes nacionales o locales relativos a sectores clave como el agua, la energía, la minería, la agricultura, el turismo, el desarrollo urbano, las infraestructuras, la industria, la silvicultura, la acuicultura y la pesca a escala nacional y local. | Ayudar a las Partes Contratantes a aumentar la atención prestada en la toma de decisiones a la importancia de los beneficios de los humedales a fin de reducir las amenazas, influir sobre las tendencias, restaurar los humedales y comunicar las buenas prácticas mediante la divulgación de marcos y directrices pertinentes. Preparar ejemplos de buenas prácticas dirigidos a sectores específicos. | Divulgación de orientaciones pertinentes (p. ej., informe TEEB, manuales Ramsar) y estudios de caso a las Partes Contratantes y los usuarios del agua. Ejemplos prácticos de influencia y medidas para invertir la pérdida y degradación de los humedales recopilados y divulgados. Ejemplos concretos y buenas prácticas dirigidos a sectores concretos.  | Secretario General (SG)/Secre-taria general Adjunta (SGA)/Aseso-res Regionales Superiores (ARS) | Para 2018 |
| **Meta 2:**El uso del agua respeta las necesidades de los ecosistemas de humedales para que estos puedan cumplir sus funciones y proporcionar servicios a la escala adecuada, por ejemplo, en una cuenca hidrográfica o una zona costera.  | Divulgación de Manuales Ramsar, Fichas Informativas (*Factsheets*), Notas Informativas y otros productos sobre orientaciones relacionadas con el agua, manejo de cuencas hidrográficas, asignación y manejo del agua, manejo de aguas subterráneas y otras orientaciones conexas en el manejo integrado de los recursos hídricos y buenas prácticas a las Partes Contratantes y los usuarios del agua para garantizar la aplicación de las disposiciones de la Convención sobre el uso racional.  | Se han facilitado a todas las Partes las orientaciones de Ramsar sobre la asignación y el manejo del agua para los ecosistemas a fin de apoyar la toma de decisiones sobre el manejo de los recursos hídricos, como contribución al logro de los planes de manejo de los recursos hídricos y de eficiencia hídrica. | SG/Resp. de Comunic./ARS | Para 2018 |
| **Meta 3:** Los sectores público y privado han aumentado sus esfuerzos para aplicar lineamientos y buenas prácticas para el uso racional del agua y de los humedales.  | Promover la participación de los sectores público y privado en la conservación y el uso racional de los humedales. Preparar y aplicar una estrategia para trabajar con el sector empresarial; encontrar posibles asociados en el sector empresarial; preparar estudios de diligencia debida y realizar propuestas al Comité Permanente. | Todos los actores pertinentes en los sectores público y privado reconocen plenamente los beneficios de mantener los humedales y sus servicios de los ecosistemas en sus procesos de adopción de decisiones. | Resp. de Asoc. de Colab./Resp. de Comunic./ARS | Para 2018 |
| En consonancia con la Resolución X.12, trabajar con las Partes Contratantes y los asociados de Ramsar para hacer un buen uso de los *Principios para las asociaciones entre la Convención de Ramsar y el sector empresarial*, por ejemplo en el marco de las iniciativas y los compromisos nacionales, regionales y mundiales existentes; | Mayor implicación del sector privado en el uso racional de los humedales y la aplicación de los conceptos y enfoques para la conservación y el uso racional de los humedales contenidos en las orientaciones de Ramsar (Manuales Ramsar) y otras directrices pertinentes en sus actividades e inversiones que afecten a los humedales.  | SG/SGA/ARS/Resp. de Comunic./Resp. de Asoc. de Colab. | Para 2018 |
| Materiales de sensibilización puestos a disposición del público para que los consumidores puedan elegir opciones respetuosas con los humedales. | SG/Resp. de Comunic. | Para 2018 |
| Continuar la asociación de colaboración existente entre Ramsar y Danone y la asociación “Biosphere Connections” con Star Alliance. | Memorando de entendimiento negociado con Danone y plan de trabajo y presupuesto anuales de Danone aprobados; plan de trabajo y presupuesto ejecutados en su totalidad. | SG/Resp. de Comunic. | Para 2018 |
| Apoyo facilitado a expertos de Ramsar para asistir a reuniones sobre los humedales con la ayuda de Star Alliance. Contribuciones al boletín electrónico de Biosphere Connections obtenidas, incluidos los informes sobre dichos viajes y noticias generales sobre Ramsar. | Resp. de Comunic. | Para 2018 |
| Crear una red mundial en línea de ciudades que han obtenido la acreditación de Ciudad de Humedal de la Convención de Ramsar. | Base de datos de las de ciudades que han obtenido la acreditación de Ciudad de Humedal de la Convención de Ramsar creada, con sujeción a los recursos disponibles. | ARS para África/ARS/Resp. de Comunic. | Para 2018 |
| **Meta 4:**Se identifican y priorizan especies exóticas invasoras y sus vías de entrada y expansión, se controlan o erradican las especies exóticas invasoras prioritarias y se preparan y aplican medidas de manejo para evitar su introducción y establecimiento. | Alentar a las Partes Contratantes a elaborar un inventario nacional de las especies exóticas invasoras que tienen un impacto real o potencial sobre las características ecológicas de los humedales, particularmente los sitios Ramsar. | Orientaciones mundiales actualizadas (p. ej., indicador de la Lista Roja) sobre las especies invasoras puestas a disposición de todos los interesados; Buenas prácticas en la lucha contra las especies exóticas invasoras recopiladas y facilitadas a los profesionales de los humedales. | Resp. de Comunic./SGA/ARS | Para 2018 |

**Objetivo 2**

**Llevar a cabo una conservación y un manejo eficaces de la red de sitios Ramsar**

| **Meta** | **Actividades** | **Indicador** | **Jefe(s) de equipo** | **Plazo** |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Meta 5:**Se mantienen o restauran las características ecológicas de los sitios Ramsar a través de una planificación eficaz y un manejo integrado. | Gestionar y tramitar las designaciones y actualizaciones de los sitios Ramsar; comunicarse periódicamente con las Partes para garantizar el cumplimiento de las resoluciones; buscar apoyo para la gestión y restauración a través de financiadores externos. | Todas las FIR debidamente completadas y actualizadas; toda la información sobre los sitios Ramsar resumida y disponible; cartas y certificados remitidos; características ecológicas de los sitios logradas. | SGA/ARS | A diario |
| **Meta 6:**Se produce un aumento considerable de la superficie, la cantidad y conectividad ecológica de la red de sitios Ramsar, particularmente en lo que se refiere a tipos de humedales insuficientemente representados, inclusive en ecorregiones insuficientemente representadas y sitios transfronterizos. | Encargarse del mantenimiento y funcionamiento del Servicio de Información sobre Sitios Ramsar (SISR);el SISR facilita una serie de herramientas y apoyo a las Partes Contratantes para ayudarles a identificar las lagunas y prioridades para la designación de sitios Ramsar adicionales. | Servicios eficaces y eficientes brindados a las Partes que se encargan de la designación y las actualizaciones de los sitios Ramsar; mejor comunicación sobre los sitios Ramsar a escala mundial. Mejor entendimiento del estado de conservación de los sitios Ramsar e integración de dichos sitios en redes mundiales de áreas protegidas. | Equipo básico del SISR | A diario |
|
| **Meta 7:**Se hace frente a las amenazas de los sitios con riesgo de cambios en sus características ecológicas. | Asesorar a las Partes sobre cuestiones relativas al Artículo 3.2, al Registro de Montreux y a las Misiones Ramsar de Asesoramiento; realizar un seguimiento periódico de las Partes en cualquier situación de posible riesgo y trabajar para resolver los problemas. | Informes al CP realizados por la Secretaría; las Partes hacen frente a los desafíos e informan a la Secretaría; se abordan las amenazas a humedales concretos. | SGA/ARS | 3 meses antes de cada reunión del CP |

**Objetivo 3**

**Realizar un uso racional de todos los humedales**

| **Meta** | **Actividades** | **Indicador** | **Jefe(s) de equipo** | **Plazo** |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Meta 8:**Se han iniciado, completado o actualizado, divulgado y utilizado inventarios nacionales de humedales para promover la conservación y el manejo eficaz de todos los humedales. | Crear un sistema mundial de información sobre los humedales a través de asociaciones de colaboración que se financie mediante contribuciones voluntarias para mejorar la accesibilidad de los datos y la información sobre los humedales; incrementar los conocimientos mundiales sobre el estado y la extensión de los humedales con el informe “Estado de los humedales del mundo…” y otros medios para apoyar el seguimiento de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las metas de Aichi. | Se ha creado una metabase de datos basada en la Web de fácil acceso que está gestionada por la Secretaría y contiene información sobre todos los inventarios nacionales de humedales y está vinculada a bases de datos nacionales y otras bases de datos internacionales pertinentes.Los datos y la información sobre la distribución y el estado de los humedales a escala mundial derivados de satélites y otras fuentes están disponibles a través de mecanismos de portales en Internet. Vínculo con la Resolución XII.11. | SG/Resp. de Comunic./ SGA/Resp. de Asoc. de Colab. | Para 2018 y actualizarpara 2024 |
| **Meta 9:**El uso racional de los humedales se refuerza a través del manejo integrado de los recursos a la escala adecuada, por ejemplo, en una cuenca hidrográfica o una zona costera.  | Apoyar a las Partes Contratantes a promover el uso racional, el manejo integrado de los recursos hídricos y la integración de los humedales en los planes, políticas o estrategias de otros sectores. | Preparación de un kit de herramientas con los manuales Ramsar sobre las orientaciones relacionadas con el agua, el manejo de las cuencas hidrográficas, la asignación y el manejo del agua, las aguas subterráneas, el uso racional de los humedales (Resolución IX. 1, Anexos A y C, Resolución XI.21), el manejo integrado de los recursos hídricos y las buenas prácticas (ibídem, meta 2). | Resp. de Comunic./ SGA/ARS  | Para 2018  |
| **Meta 10:** El conocimiento tradicional, las innovaciones y las prácticas de los pueblos indígenas y las comunidades locales relevantes para el uso racional de los humedales y su uso consuetudinario de los recursos de los humedales son documentados y respetados, están sujetos a la legislación nacional y las obligaciones internacionales y están plenamente integrados y reflejados en la aplicación de la Convención, con la participación plena y real de los pueblos indígenas y las comunidades locales a todos los niveles pertinentes.  | Ayudar a las Partes Contratantes a fomentar la participación activa e informada de los pueblos indígenas y las comunidades locales en la conservación y el uso racional de los humedales; encargar la recopilación de conocimientos y orientaciones sobre el fomento de la participación de los pueblos indígenas y las comunidades locales y compartirlos con las Partes Contratantes. | Divulgación de la directrices de Ramsar para establecer y fortalecer la participación de las comunidades locales y los pueblos indígenas en el manejo de los humedales así como los casos de estudios pertinentes. | Resp. de Comunic./ARS/GECT/Resp. de Asoc. de Colab. | 2016/2017 |
| **Meta 11:** Se demuestran, documentan y divulgan ampliamente las funciones, los servicios y los beneficios de los humedales.  | Ayudar a las Partes Contratantes a aumentar la atención prestada en la toma de decisiones a la importancia de los beneficios de los humedales a fin de reducir las amenazas, influir sobre las tendencias, restaurar los humedales y comunicar las buenas prácticas mediante la divulgación de marcos y directrices pertinentes. (ibídem, meta 1). | Divulgación de orientaciones pertinentes (p. ej., informe TEEB, manuales Ramsar) y estudios de caso a las Partes Contratantes y los usuarios del agua. | Resp. de Comunic./SGA/ARS  | Para 2018 |
| **Meta 12:**La restauración está en curso en los humedales degradados, dando prioridad a los humedales importantes para la conservación de la biodiversidad, la reducción del riesgo de desastres, los medios de vida y/o la mitigación del cambio climático y la adaptación a este. | Ayudar a las Partes Contratantes a determinar los humedales prioritarios y sistemas de humedales en los que la restauración o la rehabilitación sería beneficiosa y aportaría beneficios ambientales, sociales o económicos a largo plazo y aplicar las medidas necesarias para recuperar esos sitios y sistemas; ayudar a las Partes a acceder a recursos para la restauración y, junto con la Convención de Lucha contra la Desertificación (CLD), establecer una alianza mundial para lograr la restauración de los humedales/las tierras secas. | Estudios de caso y métodos divulgados a las Partes Contratantes y añadidos a las páginas de Ramsar sobre restauración de los humedales en el sitio web; registro de medidas tomadas y progresos logrados a escala mundial en la restauración de los humedales.  | Resp. de Comunic./SGA/ARS | Para 2016 |
| **Meta 13:**Mayor sostenibilidad de sectores clave como el agua, la energía, la minería, la agricultura, el turismo, el desarrollo urbano, las infraestructuras, la industria, la silvicultura, la acuicultura y la pesca cuando estos afectan a los humedales, contribuyendo a la conservación de la biodiversidad y a los medios de vida de las personas. | Divulgación de manuales Ramsar sobre orientaciones relacionadas con el agua, manejo de cuencas hidrográficas, asignación y manejo del agua, manejo de aguas subterráneas y otras orientaciones conexas en el manejo integrado de los recursos hídricos y buenas prácticas a las Partes Contratantes y los usuarios del agua para garantizar la aplicación de las disposiciones de la Convención sobre el uso racional (ibídem, meta 2).  | Se han facilitado a todas las Partes las orientaciones de Ramsar sobre la asignación y el manejo del agua para los ecosistemas a fin de apoyar la toma de decisiones sobre el manejo de los recursos hídricos, como contribución al logro de los planes de manejo de los recursos hídricos y de eficiencia hídrica. | Resp. de Comunic./SGA/ARS |   |

**Objetivo 4**

**Mejorar la aplicación**

| **Meta** | **Actividades** | **Indicador** | **Team Leader (s)** | **Plazo** |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Meta 14:**Se desarrollan orientaciones científicas y metodologías técnicas a escala mundial y regional sobre temas relevantes que están disponibles para los responsables de políticas y los profesionales en un formato y un lenguaje apropiados. | Apoyar al GECT según se indica en el Anexo 1 de la Resolución XII.5. | Apoyo facilitado al GECT para la preparación y ejecución de su plan de trabajo y áreas temáticas.  | SGA/SG/Pres. GECT/ Oficial de Apoyo al GECT/ARS |  |
| Organizar y celebrar una reunión del GECT en 2015 y durante el trienio.  | 18ª reunión del GECT celebrada en septiembre-octubre de 2015; plan de trabajo elaborado y transmitido a la 51ª reunión del CP para su aprobación. | SGA/SG/Presidencia del SG/Oficial de Apoyo al GECT/ARS | Oct. de 2015 |
| Con sujeción a la disponibilidad de recursos, finalizar la preparación de la versión actual del informe *Estado de los humedales del mundo y de los servicios que prestan a las personas* y estudiar modalidades para su posterior mejora y actualización como informe emblemático periódico de la Convención y así contribuir también a la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica* del Convenio sobre la Diversidad Biológica e informar sobre los progresos realizados en esta cuestión a la 13ª reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes. | Informe *Estado de los humedales del mundo y de los servicios que prestan a las personas* finalizado y ampliamente difundido. | SGA/Pres. GECT/Resp. de Asoc. de Colab. | SC54 y COP13 |
| Movilizar recursos adicionales para la aplicación de orientaciones y asesoramiento técnicos, por ejemplo de las recomendaciones para la conservación y el uso racional de los humedales de Ramsar por las Partes Contratantes. | Recursos financieros disponibles; plan de trabajo del GECT ejecutado. | SGA/Pres. GECT/Resp. de Asoc. de Colab. | Para 2018 |
| **Meta 15:**Con la participación activa y el apoyo de las Partes de cada región, se refuerzan las Iniciativas Regionales de Ramsar y se convierten en herramientas eficaces para contribuir a la aplicación plena de la Convención. | Respaldar los arreglos regionales vigentes bajo la Convención y promover otros con nuevas iniciativas regionales (Resolución XII.8).  | Gestionar el apoyo a las Iniciativas Regionales con cargo al presupuesto básico; realizar un seguimiento de su aplicación en consonancia con las resoluciones; fondos aprobados transferidos a las iniciativas regionales; prestar asesoramiento sobre la marcha de la aplicación e informar periódicamente al Comité Permanente. Con sujeción a los recursos disponibles, publicar y divulgar un nuevo folleto para promover el valor añadido de las Iniciativas Regionales para la aplicación de Ramsar. | SGA/ARS para Europa/ARS/Resp. de Comunic. | Informe anual a la reunión SC52 y las reunio-nes siguien-tes del CP  |
| **Meta 16:**La conservación y el uso racional de los humedales se integran a través de la comunicación, el desarrollo de capacidad, la educación, concienciación y participación. | Programa de CECoP ejecutado, con las aportaciones del Grupo de supervisión de las actividades de CECoP y el Grupo de trabajo sobre CECoP; plan de aplicación de la CECoP de la Secretaría preparado y divulgado. | Mayor capacidad de los coordinadores nacionales de CECoP; mayor sensibilización sobre los humedales a escala local, nacional, regional y mundial. Mejor integración de las cuestiones de los humedales en la planificación y las prioridades nacionales. Mejor y mayor percepción de los valores de los humedales a escala mundial. | SG/Resp. de Comunic. | Para 2024 |
| Mantenimiento y mejora del sitio web de Ramsar.  | Nuevo sitio web totalmente operativo en consonancia con las necesidades de los usuarios; mejor acceso público a la información relacionada con los humedales. | SG/Resp. de Comunic. | Informe anual a la reunión SC52 y las reunio-nes siguien-tes del CP |
| Preparación, elaboración, divulgación y seguimiento de los materiales para el Día Mundial de los Humedales (DMH) durante el trienio. En 2015, empezar a trabajar sobre los materiales de para la edición de 2016 del DMH y preparación de 2017 en 2016. | Materiales definitivos para el DMH preparados y facilitados a los usuarios y su uso y alcance medidos. Todos los materiales para el DMH puestos a disposición de todas las Partes y los asociados con la suficiente antelación; las actividades del DMH se llevan a cabo a escala mundial con el apoyo del personal de la Secretaría según sea necesario.  | SG/Resp. de Comunic. | 2016 |
| **Meta 17:**Se facilitan recursos financieros y de otro tipo procedentes de todas las fuentes para ejecutar de forma efectiva el Cuarto Plan Estratégico de Ramsar (2016-2024). | Aplicar la Resolución XII.1 sobre *Cuestiones financieras y presupuestarias*. | Se atienden todas las solicitudes de la COP12 sobre cuestiones financieras. Informes satisfactorios presentados al CP sobre la gestión financiera eficaz del presupuesto básico y la financiación voluntaria. | SG/Oficial de Finanzas | Informe anual a la SC52 y las reunio-nes siguien-tes del CP |
| El equipo de asociaciones de colaboración de la Secretaría recaudará fondos complementarios para financiar las actividades prioritarias de la Convención. | Aumento de la financiación voluntaria con mayor fuerza y eficacia. | Resp. de Asoc. de Colab. | Para 2024 |
| Estudiar alternativas y buscar financiación para el Fondo de Pequeñas Subvenciones (FPS). | Acceso de los países a la financiación facilitado a través de un Fondo de Pequeñas Subvenciones más eficaz. | Resp. de Asoc. de Colab. | Para 2024 |
| Evaluación y seguimiento de los proyectos *Wetlands for the Future* (WFF) y *Swiss Grants for Africa* (SGA). | Seguimiento técnico y administrativo en tiempo oportuno de los proyectos financiados. Aplicación exitosa sobre el terreno del proyecto financiado que contribuye a la aplicación de la Convención en América Latina y el Caribe y en la región de África.  | ARS para las Américas y África | A diario |
| Gestionar el presupuesto de la Convención de manera oportuna y eficiente. | Gestión financiera eficiente llevada a cabo. Todos los informes son satisfactorios y aprobados por las reuniones SC52 y SC53. | SG/Oficial de Finanzas | Informe anual a la SC52 y las reunio-nes siguien-tes del CP |
| **Meta 18:**Se refuerza la cooperación internacional a todos los niveles. | Aplicar la Resolución XI.6 sobre Asociaciones de colaboración y sinergias con acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente y otras instituciones y el plan de trabajo con arreglo a las Resoluciones XII.3 y XII.13. | Ejecutar el memorando de entendimiento (MdE) sobre el 5º Plan de Trabajo Conjunto con el CDB e informar al CP. Actuar conjuntamente con el CDB, la CLD, la CEM y los coordinadores nacionales de otros AMMA y la AA de Ramsar, por ejemplo en la creación de capacidad. Informar sobre el MdE con el PNUMA. | SG/SGA/ARS/Resp. de Asoc. de Colab. | Informe a las reunio-nes SC52 y SC53 |
| Seguir estableciendo relaciones con las Convenciones de la UNESCO sobre el patrimonio natural para impulsar prácticas, normas y un manejo comparable de los sitios importantes a escala mundial y apoyar el trabajo en sitios con múltiples designaciones. | Seguimiento realizado de los planes de trabajo conjunto de la CMS/AEWA y la UNESCO-Patrimonio Mundial. | SG/SGA/ARS/Resp. de Asoc. de Colab. | Informe a las reunio-nes SC52 y SC53 |
| Trabajo con el CDB y otras Convenciones relacionadas con la biodiversidad para garantizar que la voz de Ramsar y las opiniones conjuntas y separadas se transmitan a las partes y otros asociados interesados a escala de los AMMA. | Se asiste a las reuniones del Grupo de Enlace sobre la Diversidad Biológica (BLG). Comunicación eficaz de las opiniones de Ramsar sobre cuestiones esenciales; los logros y acciones futuras de Ramsar cuentan con el reconocimiento y apoyo de todas las Convenciones relacionadas con la biodiversidad. | SG/SGA | Informe a las reunio-nes SC52 y SC53 |
| Cuando sea posible, alinear los indicadores del Plan Estratégico con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) aprobados; seguir participando en el proceso y seguimiento de los indicadores de los ODS relevantes e intentar alinear la recolección de datos para Ramsar y los ODS. | Los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con los humedales reciben pleno apoyo de la Convención, que se encarga de realizar el seguimiento de uno o más de los indicadores de los ODS que sean acordados. | SG/SGA/ARS/GECT | Informe a las reunio-nes SC52, SC53 y la COP13 |
| Posible introducción escalonada del idioma árabe o de otros idiomas de la ONU en la labor de la Convención de Ramsar (Resolución XII.3, párrafo 26), con sujeción a la disponibilidad de recursos. | Estrategia formulada donde se describe la posible introducción escalonada del árabe u otros idiomas de la ONU en la labor de la Convención de Ramsar (Resolución XII.3, párrafo 26). | SG/ARS para Asia  | Informe a las reunio-nes SC52, SC53 y la COP13 |
| La Secretaría y el Presidente del GECT deben seguir participando en el proceso de la IPBES y estudiar otras maneras de colaborar según proceda. | Acciones conjuntas emprendidas entre Ramsar y la IPBES. | SGA/Pres. GECT |   |
| **Meta 19:**Se potencia la creación de capacidad para la aplicación de la Convención y del Cuarto Plan Estratégico de Ramsar (2016-2024). | Comunicar la información continua de Ramsar para llegar a los interesados.  | Se transmiten información y mensajes acordados a distintos interesados mediante materiales impresos tales como folletos y canales electrónicos como el sitio web, el Foro, Exchange, las listas de CECoP y los medios sociales. | Resp. de Comunic. | Informe a las reunio-nes SC52 y SC53 |
| Aumento de la participación y capacidad de los interesados. | Resp. de Comunic. | Informe a SC52 y SC53 |
| Preparar y publicar la 5ª edición de los Manuales Ramsar para el uso racional y el Manual de la Convención de Ramsar, con sujeción a la disponibilidad de recursos. Preparar y publicar Informes Técnicos de Ramsar, Fichas Informativas (*Factsheets*), Notas sobre Políticas, Notas Informativas y otros materiales de orientación. | Resp. de Comunic./ SGA/ARS/GECT | Informe a las reunio-nes SC52 y SC53 |
| Crear una red de profesionales de los humedales para aumentar la eficacia de los actores mundiales y utilizarla para encontrar los temas más importantes para la creación de capacidad y conseguir las herramientas necesarias para la creación de capacidad sobre el Plan Estratégico y la Convención. | Red plenamente funcional establecida; áreas prioritarias para la creación de capacidad identificadas y módulos de formación obtenidos. Biblioteca online de traducciones oficiales y no oficiales realizadas por los gobiernos de los documentos de Ramsar públicamente accesible, dado que las Partes proporcionan tales documentos a la Secretaría. | SG/Resp. de Comunic./ ARS | Para 2018 |
| Ejecución del Plan Estratégico de Ramsar para 2016-2024, incluido un examen de mitad de período. | Plan Estratégico ampliamente divulgado a los interesados en su ejecución. Modalidades y alcance del examen del Plan Estratégico de Ramsar en la COP13 establecidos. | Resp. de Comunic./SG | 2018 |
| **Otras actividades de la Secretaría**Otras actividades básicas de la Secretaría no incluidas en ninguna de las metas anteriores del Plan Estratégico para 2016-2024  | Organizar y celebrar las reuniones 52ª, 53ª y 54ª del Comité Permanente. | Todos los documentos preparados, traducidos y publicados en el sitio web con 3 meses de antelación. Toda la logística de los delegados patrocinados bien organizada. Productos de las reuniones 52ª, 53ª y 54ª del CP divulgados y acciones de seguimiento tomadas. | SG/todo el personal | 3 meses antes de las reunio-nes del CP |
| Organizar y celebrar la COP13 de manera eficaz y oportuna, incluidas las reuniones regionales previas a la COP. | Memorando de entendimiento (MdE) con el país anfitrión (Emiratos Árabes Unidos) preparado y firmado al menos un año antes de la COP. | SG/ARS para Asia  | 2017 a más tardar |
| MdE con el país anfitrión (Emiratos Árabes Unidos) seguido y aplicado. | SG/SRA Asia  | Informar a cada reunión del CP |
| Reuniones regionales preparatorias para la COP13 celebradas en todas las regiones de Ramsar. | ARS/SGA/Resp. de Asoc. de Colab. | Oct. de 2017 |
| Informes Nacionales para la COP13 publicados en Internet. Síntesis preparada para los informes de aplicación a la COP13. Base de datos de contactos actualizada con cambios en los coordinadores nacionales. | ARS/Oficial de Tecnol. de la Info./Oficial de Documenta-ción/Equipo de Comunic. | 3 meses antes de la COP |
| Todos los documentos preparados, traducidos y publicados en el sitio web con 3 meses de antelación. Toda la logística de los delegados patrocinados bien organizada. Deliberaciones de la COP finalizadas y publicadas en el sitio web. | SG/todo el personal | 3 meses antes de la COP |
| COP13 celebrada de manera eficiente y oportuna. | SG/todo el personal/ país anfitrión | 2018 |
| Sesiones informativas periódicas para las misiones en Ginebra sobre las actividades realizadas entre reuniones del CP | Misiones en Ginebra plenamente conscientes del trabajo de la Convención y la importancia de los humedales en sus países. | SG/SGA/ARS | Una vez al año |
| Con el Grupo de Trabajo Administrativo (GTA), examinar las estructuras de gestión actuales de la Secretaría y la Convención y debatir las cuestiones pertinentes según proceda. | Decisiones pertinentes del CP y el GTA aplicadas, incluidas las medidas con arreglo a la Resolución XII.4. | SG/todo el personal | Informar al CP |
| Llevar a cabo la administración general de la Secretaría y la Convención. | La Secretaría brinda servicios eficaces y oportunos a las Partes y otros interesados. | SG/todo el personal | A diario |